

Bruselas, 26 de enero de 2023
(OR. en)

5461/23

LIMITE

EPPO 1
COPEN 17
FIN 43
GAF 2
CSC 30

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Nota verbal al Consejo de Europa en relación con la nota verbal de la Confederación Suiza, notificada el 1 de febrero de 2022, sobre la notificación, por parte de los Estados miembros participantes, de la Fiscalía Europea como autoridad judicial competente en virtud del Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal de 1959 – Aprobación

1. El 17 de enero de 2023, la Comisión presentó un proyecto de nota verbal, que la Representación Permanente de Suecia presentará al secretario general del Consejo de Europa. Dicho proyecto de nota verbal se refiere a la nota verbal de la Confederación Suiza de 27 de enero de 2022, registrada en el Consejo de Europa el 1 de febrero de 2022. Tiene relación con la aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea¹.

¹ DO L 283 de 31.10.2017, p. 1.

2. Los Consejeros JAI examinaron el proyecto de nota verbal en sus reuniones de los días 20 y 24 de enero de 2023. Se alcanzó un acuerdo a nivel técnico mediante procedimiento tácito².
3. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
- a) confirme el acuerdo alcanzado sobre el texto del proyecto de nota verbal que figura en el anexo de la presente nota, y
 - b) recomiende al Consejo que apruebe el texto del proyecto de nota verbal y autorice a la Presidencia a presentar la nota verbal al Consejo de Europa.

² Dado que esta nota verbal pertenece al ámbito de aplicación de la cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea, en la que no participan Dinamarca, Hungría, Irlanda, Polonia ni Suecia, dichos Estados miembros no toman parte en su aprobación.

Proyecto de nota verbal de la Representación Permanente de Suecia ante el Consejo de Europa, dirigida al secretario general del Consejo de Europa, en relación con la nota verbal de la Confederación Suiza de 27 de enero de 2022, registrada en el Consejo de Europa el 1 de febrero de 2022

La Representación Permanente de Suecia ante el Consejo de Europa presenta sus respetos al secretario general del Consejo de Europa y, en referencia a la declaración contenida en la nota verbal de la Representación Permanente de Suiza de 27 de enero de 2022, registrada en el Consejo de Europa el 1 de febrero de 2022, tiene el honor de comunicar lo siguiente en nombre del Reino de Bélgica, la República de Bulgaria, la República Checa, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República de Croacia, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, Rumanía, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia.

El Reino de Bélgica, la República de Bulgaria, la República Checa, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República de Croacia, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, Rumanía, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia:

- celebran conjuntamente el diálogo con la Confederación Suiza sobre las modalidades de cooperación entre las autoridades suizas y la Fiscalía Europea;

- celebran conjuntamente la adopción, el 21 de diciembre de 2022, de la *Ordonnance sur la coopération avec le Parquet européen du Conseil fédéral suisse*;
- celebran conjuntamente la posibilidad de cooperación entre la Fiscalía Europea y las autoridades de la Confederación Suiza;
- aprovechan conjuntamente esta oportunidad para confirmar su opinión sobre la posibilidad de designar a la Fiscalía Europea como autoridad nacional competente.

La Representación Permanente de Suecia ante el Consejo de Europa aprovecha asimismo esta oportunidad para reiterar al secretario general del Consejo de Europa su más alta consideración.
